



Asocios público-privados o trucos de la privatización

La Presidencia de la República sometió a la Asamblea Legislativa un proyecto de ley de socios público-privados que obligaría al Estado a entregarles a los grandes empresarios algunos servicios públicos bajo la forma de concesiones.



¿De qué trata el proyecto de ley?

La propuesta establece dos modalidades de asocio:

1. Que una institución del Estado encargada de ofrecer un servicio, le entregue sus bienes o sus obras a una empresa privada, para que ésta los amplíe, equípe o repare y se encargue de ofrecer dicho servicio y cobrar por ello. La empresa privada tiene que invertir como mínimo 13.5 millones de dólares.



2. Que una empresa privada utilice sus propios bienes para vender un servicio que es responsabilidad del Estado.



Además, los proyectos de socios serían aprobados por una institución del Estado llamada PROESA. Pero en el caso de la primera modalidad, el contrato pasaría a la Asamblea Legislativa. Y si ésta no lo aprueba, el gobierno tendría que devolverle a la empresa privada el dinero que invirtió para elaborar y presentar el proyecto.

De ser aprobada, ¿qué consecuencias traería esa ley?

Los impactos más importantes serían:

1. El Estado disminuiría su capacidad de ofrecerle servicios a la población. Todo servicio público podría caer en manos privadas, incluyendo la salud, la educación, el agua, los servicios municipales y otros.



2. Los grandes empresarios del país y del exterior se fortalecerían, porque venderían servicios que hoy pro-

porciona el Estado. Las empresas medianas y pequeñas quedan fuera, al no disponer de 13.5 millones de dólares para invertir.

3. Los servicios se encarecerían, pues las empresas privadas procurarían obtener altas ganancias para recuperar sus inversiones.

4. El Estado tendría mayores problemas económicos, porque en casos de proyectos recha-

zados, deberá devolverles a los empresarios el dinero que invirtieron para su elaboración y presentación.

5. Mucha gente que labora en instituciones de servicio público sería despedida, pues los empresarios que controlen dichas instituciones reducirían costos laborales para tener buenas ganancias. La ley no protege la estabilidad laboral.

La figura privatizadora de los socios público-privados impulsada por el gobierno es una de las recetas de

políticas económicas impuestas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) a economías dependientes como la nuestra.

Esa ley de socios público-privados es una forma de privatización que atenta contra la vida de las familias más pobres del país y nos hace más dependientes.

¡Rechacémosla!